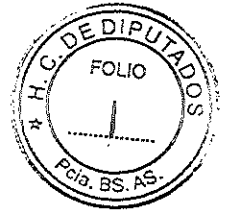




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

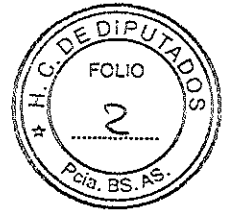
**ARTÍCULO 1°:** Declarando Bien de Interés Histórico Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al inmueble de la Escuela "Bernardino Rivadavia" EGB N°1 de la localidad de San Antonio de Areco.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
H. C. de Diputados Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

La Ley Nacional N° 25.197 define el patrimonio cultural argentino como un universo de "Bienes Culturales", que integran los objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional. Es de destacar que el Patrimonio Cultural (integrado por ese conjunto de bienes culturales) no pertenece a un sujeto sino que por el contrario, su dominio y disposición está condicionado y sometido a restricciones o limitaciones que obedecen a un interés público del conjunto de la sociedad.

El concepto legal precedentemente reseñado, se complementa con el que nos brinda la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural que fuera incorporada a nuestro sistema jurídico por la Ley N° 21.836 (06/07/78). En ella se considera "Patrimonio Cultural" a: *Documentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, Conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, Lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico* (artículo 1º, énfasis agregado).

En el contexto local, el art. 44º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires compromete a nuestro Estado a preservar, enriquecer y difundir su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, protegiendo sus instituciones.

De conformidad con los instrumentos legales señalados, el presente proyecto tiene como finalidad declarar al bien inmueble de la Escuela "Bernardino Rivadavia"



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



EGB N°1 de la localidad de San Antonio de Areco, ubicado en calle Ruiz de Arellano N° 131, como bien de interés histórico incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires. Esta declaración permitiría, entre otras cosas, preservar el edificio en razón de su valor histórico. De acuerdo con los antecedentes que se incorporan, es posible afirmar que la Escuela Bernardino Rivadavia fue una de las primeras escuelas públicas que funcionaron en nuestro territorio. En efecto, la creación de la misma fue resuelta en 1814, conforme surge del Acta Capitular del Cabildo de la Villa de Luján, de fecha 7 de marzo de 1814 en la que se indica "Escuela de niños de primeras letras, en el pueblo de San Antonio". A pedido de José Gabriel García Miranda, Cura Párroco del pueblo, el Dr. Antonio Saéñz concretó su creación en el sitio que actualmente ocupa la Escuela N°1 y que había sido reservado con ese fin, en la distribución de tierras donadas por José Ruíz de Arellano en 1750.

El documento "Historia de las Escuelas N°1", de Rafael Restaino, señala diversos elementos que permiten confirmar la afirmación antedicha y vislumbrar el valor histórico del edificio en el que se asienta la Escuela Rivadavia. Entre ellos, se mencionan los libros "Historia de Zárate 1869-1909" de Vicente Botta e "Historia de la Provincia de Buenos Aires y la formación de sus Pueblos" dirigido por Ricardo Levene. Además, el documento mencionado relata diversos hechos importantes como por ejemplo, en 1856 el Supremo Gobierno hizo saber al Juez de Paz de Areco que nombró a Domingo Faustino Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas. Una de las primeras medidas de Sarmiento fue hacer conocer a los municipios las necesidades de trabajar de manera conjunta al preceptor y al municipio a favor de la cosa pública. Ese mismo año, Sarmiento propuso también la creación de premios para estimular a los estudiantes. Nueve (9) documentos redactados a mano por Sarmiento sobre estos tópicos mencionados y otros, se encuentran actualmente en la Escuela N°1 de San Antonio de Areco.

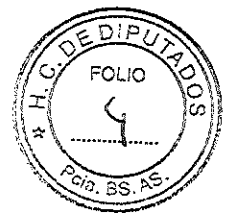
El edificio actual de la EGB N°1 Bernardino Rivadavia, cuenta con una designación de "Lugares Significativos" emitida por el Concejo Deliberante y promulgada por el Ejecutivo local (Ordenanza N° 4168/16). Los motivos para el



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 833

/19-20

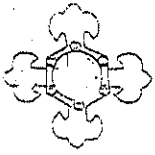
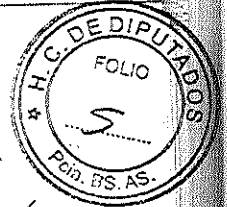


otorgamiento de dicha declaración se basan en la importancia histórica y arquitectónica del bien sobre el que se encuentra la Escuela. En este mismo sentido, también se consideró que la Junta de Estudios Históricos de San Antonio de Areco designó al edificio de la Escuela como "Lugar Significativo", en fecha 10 de noviembre de 2016, entregándose la correspondiente baldosa histórica. Asimismo, por Resolución N° 10/2017, el Concejo Deliberante solicitó a ambas Cámaras Legislativas que la Escuela sea declarada por ley como bien histórico incorporado al patrimonio cultural provincial.

Otros antecedentes en declaraciones de Patrimonio Histórico Cultural que podrían mencionarse son: Ley N° 14.856 (Edificio "Torre Ader" en Vicente López), Ley N° 14.264 (Sede Náutica del Club Universitario de La Plata, Punta Lara), Ley N° 14.312 (Ex Cine y Teatro Cervantes en Tandil), Ley N° 14.347 (Escuela Primaria 1 de la localidad y partido de Carlos Tejedor), Ley N° 14.283 (Teatro Italiano de Junín), Ley N° 14.081 (Edificio "La Zaida" en Monte Grande), Ley N° 14.072 (Edificio José G. Astigueta, sede del Tiro Federal de Baradero), entre otros.

En razón de lo expuesto, y considerando que este supuesto se encuentran encuadrado en los extremos que indica la Ley N° 10.419, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Dr. LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
H. C. de Diputados Bs. As.



# JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SAN ANTONIO DE ARECO

Fundada el 12 de agosto de 1972.  
Adherida a la Federación de Entidades de Estudios Históricos de la Provincia de Buenos Aires

GABRIELA L. COSTA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

- Que la escuela de niñas funcionó en Arellano 26 y 28. Que la escuela de varones funcionó en Arellano 21 y 54.
- Que en 1908 se reunieron varones y niñas en la escuela N° 1 con una matrícula total de 231 alumnos.
- Que en 1930 se inaugura el edificio actual de líneas arquitectónicas propias de una época de esplendor.

POR ELLO:

la Junta de Estudios Históricos, en virtud de sus atribuciones estatutarias, emite el siguiente :

## DICTAMEN

Artículo 1° : Designase, con fecha 10 de noviembre de 2016, "Lugar Significativo" al edificio de la Escuela de Educación Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia" del distrito de San Antonio de Areco, ubicado en la Calle Arellano N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco.

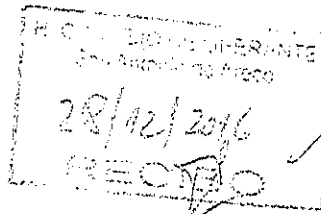
Artículo N°2: Se procederá a la entrega de la baldosa histórica cuyo texto registra esta designación.

GABRIELA L. COSTA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

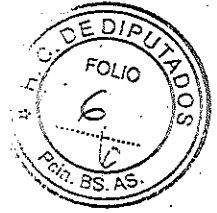
Lic. Celia Coppa  
Secretaria

Arq. Eduardo Clancy  
Presidente.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



REGISTRADO BAJO EL N° 4.168 / 16

VISTO:

La Ordenanza N° 3.262/07 que reglamenta la designación de "Lugares Significativos" a ciertos Bienes Patrimoniales de San Antonio de Areco; y

CONSIDERANDO:

Que San Antonio de Areco debe continuar custodiando los sitios donde se conserva el pasado rico en historias;

Que, es un deber de sus Autoridades y de la Junta de Estudios Históricos venerar los Bienes tangibles que testimonian nuestra existencia como uno de los primeros pueblos bonaerenses;

Que, en todos los pueblos, las Escuelas de Educación Primaria de la Provincia de Buenos Aires, designadas con el N° 1, se destacan por sus líneas arquitectónicas y por lo que aportaron a la Educación de muchas generaciones;

Que, en fuentes históricas fidedignas se demuestra que "las primeras Escuelas que funcionaron en las cabezas de Partido, fueron las de la Villa de Luján en 1.773 y la de Areco en 1.814";

Que, el Cabildo de la Villa de Luján, dictó el Acta Capitular de 7 de marzo de 1.814 creando una "Escuela de niños de primeras letras, en el pueblo de San Antonio";

Que, la primera Escuela de Niñas se crea en 1.826, por disposición de Bernardino Rivadavia, y está a cargo de la Sociedad de Beneficencia;

Que, el Dr. Antonio Saéenz, en una recorrida a caballo por la Provincia de Buenos Aires y a pedido del Cura Párroco de nuestro pueblo; José Gabriel García Miranda, concreta dicha creación, en el sitio que ocupa actualmente la Escuela N° 1 y que había sido reservado con ése fin, en la distribución de tierras donadas por José Ruiz de Arellano en 1.750;

Que, en los documentos existentes figura que doña Simona Segura fue designada como Directora de la Escuela de Niñas en 1.854 y en el mismo año fue designado con destino a la Escuela de Varones José Feliciano Cruz. Se aplicaba el sistema Lancasteriano que consistía en que los alumnos aventajados ayudaban al Director en las tareas de enseñanza;

Que, la Escuela de Niñas funcionó en Arellano 26 y 28. Que la Escuela de Varones funcionó en Arellano 21 y 54;

Que, en 1.908 se reunieron varones y niñas en la Escuela N° 1 con una matrícula total de 231 alumnos;

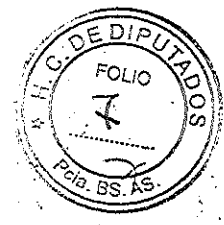
TONIAS A. PROSKE  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante  
San Antonio de Areco

GABRIELA COSTA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



/// 2º

REGISTRADA BAJO EL N° 4.168 / 16

Que, en 1.930 se inaugura el edificio actual de líneas arquitectónicas propias de un época de esplendor.


Por ello, el Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, por unanimidad, resuelve sancionar la siguiente:

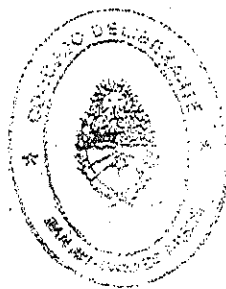
ORDENANZA


Artículo 1º: Declárese *Lugar Significativo* del Distrito de San Antonio de Areco a la Escuela de Educación Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia".

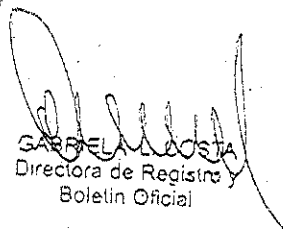
Artículo 2º: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

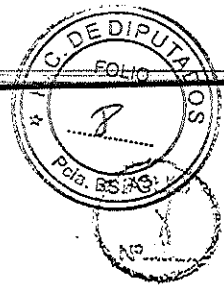
  
TOMÁS A. PROSIK  
Secretario Administrativo  
Concejo Deliberante  
San Antonio de Areco



  
CDOR. NICOLÁS A. MARINKOVIC  
Presidente  
Concejo Deliberante  
San Antonio de Areco

  
GABRIELA LOSOYA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



SAN ANTONIO DE ARECO,

VISTO el expediente N° 11.100/16 del Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO

Que es competencia y atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante según lo establecido en el Artículo 108 inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

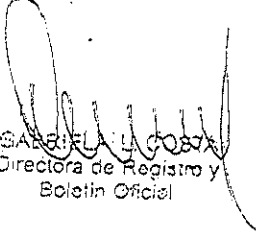
Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO  
DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase en todos sus términos la Ordenanza N° 4.168/16-Declarar Lugar Significativo del Distrito de San Antonio de Areco a la Escuela de Educación Primaria N°1 "Bernardino Rivadavia". - sancionada en el seno del Concejo Deliberante en Sesión del 28 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefatura de Gabinete.

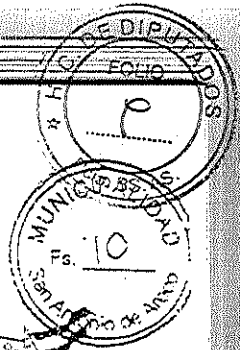
ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

  
GABRIELA LA COSTA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

DECRETO N°





SAN ANTONIO DE ARECO, 30 DIC 2016

VISTO el expediente N° 11.100/16 del Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO

Que es competencia y atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante según lo establecido en el Artículo 108 inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase en todos sus términos la Ordenanza N° 4.168/16-Declarar Lugar Significativo del Distrito de San Antonio de Areco a la Escuela de Educación Primaria N°1 "Bernardino Rivadavia". - sancionada en el seno del Concejo Deliberante en Sesión del 28 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefatura de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO DURAMONTE  
INTENDENTE

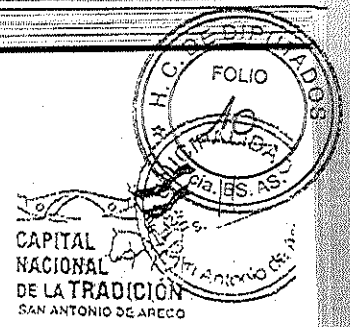
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO N° 15.70

GABRIELA COSTA  
Dir. Registro Boletín Oficial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
GABRIELA COSTA  
Directora de Registro y Boletín Oficial



San Antonio de Areco, 16 de enero de 2017

Expte H.C.D:11.100/2016

Dirección de Registro Oficial

Atento a las actuaciones obrantes en expediente de referencia, esta dependencia ha procedido a registrar el Decreto N° 1576/2016 .y se adjunta el mismo con 2 (dos) copias autenticadas

Se remite el expediente que consta de 1 (un) cuerpo y 11 (Once) fojas

Asimismo se sugiere que en el campo de Observaciones del Sigex se haga constar lo actuado en esa dependencia, como manera de optimizar las actuaciones.

Pase a la Secretaria de Gobierno

  
GABRIELA COSTA  
Directora de Registro  
Boletín Oficial

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
GABRIELA COSTA  
Dir. Registro Boletín Oficial



San Antonio de Areco, 17 de Enero de 2017.

REF. EXPTE N° 11.100/16 del Concejo Deliberante.

**DIRECCIÓN DE REGISTRO Y BOLENTÍN OFICIAL:**

Visto la documentación obrante en el Expediente de referencia y habiéndose tomado conocimiento de la Ordenanza N° 4.168/16, obrante a fs 6/7 y su Decreto de Promulgación registrado con N° 1576/16, de fecha 30 de diciembre del 2016.

Se remite a su Dependencia a los efectos que estime corresponder.

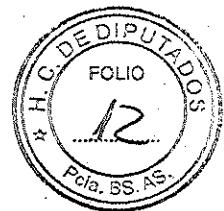
Este Expediente consta de un (1) cuerpo con 12 (doce) fojas.

ES COPIA DEL ORIGINAL

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

GABRIELA L. COSTA  
Directora de Registro y  
Boletín Oficial

DR. MARCELO LONOS  
Secretario de Gobierno



REGISTRADA BAJO EL N° 010 / 17

**VISTO:**

El valor histórico y cultural que implica y contiene el edificio y todos los elementos de valor histórico que integran el patrimonio de la EGB N° 1 "**Bernardino Rivadavia**" para el Partido de San Antonio de Areco; y,

**CONSIDERANDO:**

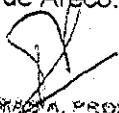
Que el presente Proyecto tiene por objeto solicitar a las honorables cámaras legislativas provinciales tengan a bien considerar la declaración de la EGB N° 1 "**Bernardino Rivadavia**" de San Antonio de Areco sito en calle Ruiz de Arellano N°131 como *bien de interés histórico incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires* preservando de esta manera edificio y todos los elementos de valor histórico que integran su patrimonio;

Con la convicción de apoyar y aportar a la protección del patrimonio histórico y cultural de nuestro Distrito y de la Provincia de Buenos Aires, como así también un justo reconocimiento y puesta en valor de la educación como pilar fundamental para el desarrollo de nuestra Nación, y de todas aquellas personas que desde su lugar, preceptores, maestros, alumnos y vecinos hicieron posible el acceso a la educación pública y gratuita, en San Antonio de Areco y en cada rincón de nuestra Provincia.

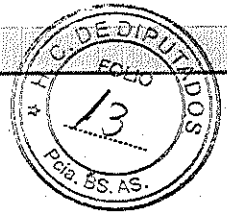
En este sentido cabe destacar que *"las primeras escuelas públicas que funcionaron en los pueblos cabezas de partidos vecinos de Zárate fueron las de la Villa de Luján, creada durante la época colonial de 1773, y la de Areco, cuya creación fue resuelta en 1814..."*-Historia de Zárate 1869-1909-, autor Vicente Botta.

Ello es corroborado por un documento del Defensor de Menores donde expresa *"los perjuicios que acusa la ignorancia de las gentes hasta el extremo que haya que buscar para Alcalde de San Antonio de Areco a uno que no es vecino del lugar, porque los de este son analfabetos"*.- Historia de las Escuelas N°1, Región 13, Buenos Aires-, autor Rafael Restaino Y, en el libro "Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus Pueblos", dirigida por Ricardo Levene. Donde se expresa que en 1814 a pedido del Defensor de Menores del Cabildo de Luján, se resolvió la creación de una escuela de niños y que tal creación fue aprobada por el gobierno -Cabildo de Luján -, el 7 de marzo de 1814.

El primer maestro designado fue el Cura Vicario Juan García Miranda, desde entonces y existe documentación que comprueba que desde 1829, dicha escuela funcionaba efectivamente- conforme surge del Informe del Archivo Histórico Municipal-, y hasta 1840 se designan preceptores, pero en 1938 el Estado no solventa más sus gastos ni el alquiler, por lo que pocas escuelas siguieron funcionando, entre ellas la de San Antonio de Areco.

  
 TOMASA PROSKE  
 Secretario Administrativo  
 Concejo Deliberante  
 San Antonio de Areco

///



Visto:

El valor histórico y cultural que implica y contiene el edificio y todos los elementos de valor histórico que integran el patrimonio de la EGB. N° 1 "*Bernardino Rivadavia*" para el Partido de San Antonio de Areco y,

Considerando:

Que el presente Proyecto tiene por objeto solicitar a las honorables cámaras legislativas provinciales tengan a bien considerar la declaración de la EGB N° 1 "*Bernardino Rivadavia*" de San Antonio de Areco - sito en calle Ruiz de Arellano N°131 como *bien de interés histórico incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires* preservando de esta manera edificio y todos los elementos de valor histórico que integran su patrimonio.

Con la convicción de apoyar y aportar a la protección del patrimonio histórico y cultural de nuestro Distrito y de la Provincia de Buenos Aires, como así también un justo reconocimiento y puesta en valor de la educación como pilar fundamental para el desarrollo de nuestra Nación, y de todas aquellas personas que desde su lugar, preceptores, maestros, alumnos y vecinos hicieron posible el acceso a la educación pública y gratuita, en San Antonio de Areco y en cada rincón de nuestra Provincia.

En este sentido cabe destacar que "*las primeras escuelas públicas que funcionaron en los pueblos cabezas de partidos vecinos de Zárate fueron las de la Villa de Luján, creada durante la época colonial de 1773, y la de*



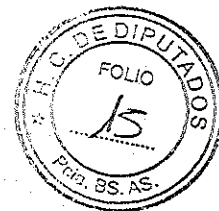
*Areco, cuya creación fue resuelta en 1814...*.-Historia de Zárate 1869-1909-, autor Vicente Botta.

Ello es corroborado por un documento del Defensor de Menores donde expresa *"los perjuicios que acusa la ignorancia de las gentes hasta el extremo que haya que buscar para Alcalde de San Antonio de Areco a uno que no es vecino del lugar, porque los de este son analfabetos"*.- Historia de las Escuelas N°1, Región 13, Buenos Aires-, autor Rafael Restaino Y, en el libro "Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus Pueblos", dirigida por Ricardo Levene. Donde se expresa que en 1814 a pedido del Defensor de Menores del Cabildo de Luján, se resolvió la creación de una escuela de niños y que tal creación fue aprobada por el gobierno -Cabildo de Luján -, el 7 de marzo de 1814.

El primer maestro designado fue el Cura Vicario Juan García Miranda, desde entonces y existe documentación que comprueba que desde 1829, dicha escuela funcionaba efectivamente- conforme surge del Informe del Archivo Histórico Municipal-, y hasta 1840 se designan preceptores, pero en 1938 el Estado no solventa más sus gastos ni el alquiler, por lo que pocas escuelas siguieron funcionando, entre ellas la de San Antonio de Areco.

Llegado a este punto cabe destacar que todos los vecinos de San Antonio de Areco organizaron "suscripciones", a efectos de poder mantener a su preceptor Domingo Fresco, que aunque con un magro ingreso decidió quedarse y seguir con la noble tarea de educar. Todo ello hasta que el gobierno retomara su obligación.

Así entonces, en 1853 para la Escuela de varones es designado como maestro José Feliciano Cruz, y en 1854, se crea la escuela para niñas N°2, designándose como maestra a Simona Segura, que llegó al pueblo de San Antonio de Areco en la tropa de carretas que dispuso el Juez de Paz. Ya que en aquellos tiempos, el Juez de Paz y la Comisión Directiva local de la Escuela resolvían todos los problemas concernientes a la educación.



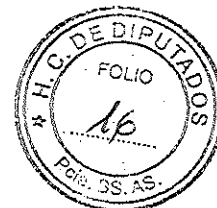
En 1856, el Supremo Gobierno hace saber al Juez de Paz de San Antonio de Areco que nombró a *Domingo Faustino Sarmiento* como Jefe del Departamento de Escuelas. A partir de allí comienzan a llegar a la Escuela N°1 encomiendas: 15 ejemplares de Método Gradual, 10 cuadernos y libros para niños pobres. En ese mismo año se aprueba el busto de Rivadavia colocado en la Escuela, y desde lo pedagógico se proyecta a instancia de Luis José de la Peña, instaurar la enseñanza dominical. Ello con el fin de que aquellos que por trabajo no podían asistir los días de semana, lo hicieran aprovechando la reunión del domingo, para disminuir el índice de analfabetismo. Y en 1859 se incluye la práctica religiosa.

Es en esta primera Escuela de San Antonio de Areco, donde se observa que se presta atención por primera vez a la celebración del 25 de Mayo. Ya que recién en 1857 se redacta una circular para que se haga con responsabilidad esta celebración: "*con el culto de los sentimientos de religión y patriotismo que desde la primer edad se debe inculcar*".- y se comienzan a impartir materias: lectura en silabario, desde los primeros rudimentos, escritura, aritmética, doctrina cristiana, idioma nacional, nociones de geometría y dibujo lineal, geografía, historia Argentina, historia general, nociones de ciencias naturales, nociones de agricultura. La escuela constaba de un solo salón con dos ventanas, no tenía patio. Había 35 bancos, 13 mapas, un reloj y cinco pizarras. *"Historia de las escuelas N° 1"* - de *Rafael*

*Restaino.* -

Hacia 1885, la Escuela se ubicaba en la calle Ruiz de Arellano, entre las calles Mitre y General Paz. Con una matrícula de 81 alumnos, hasta cuarto grado, y asistían solo varones.

Recién en 1891 es designada oficialmente como Escuela N°1, con la categoría de elemental. Para 1908 la matrícula había aumentado a 231 alumnos, siendo de categoría media, común y mixta. De propiedad del Concejo Escolar, con construcción de material y tres salones.



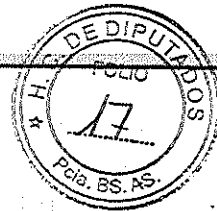
El edificio de la Escuela N°1 es parte de la historia vivida de San Antonio de Areco y de la Provincia de Buenos Aires, ya que se remonta al año 1826, cuando el 26 de abril de ese año el Cura Vicario José García Miranda vende a Juan Brown, un lote perteneciente a la iglesia con el cargo de que sea destinado a escuela. Por decreto del 23 de diciembre de ese año, firmado por Julián Segundo Agüero y Bernardino Rivadavia, se crean dos escuelas de niñas una en la Villa de Luján y otra en San Antonio de Areco, con los fondos donados por la Junta General de Accionistas del Banco de Descuento. La Sociedad de Beneficencia la tuvo a cargo hasta la sanción de la Ley de Educación Común en 1875.

La primera escuela que se construyó fue de adobe, techo de paja y piso de tierra. La puerta tenía cerradura y dos ventanas a la calle. El primer edificio propio de la escuela fue construido en 1862, se demolió en 1928 y en su lugar se construyó el edificio que existe actualmente. Los constructores fueron Giosa, Ballerini y Cía., bajo la dirección del arquitecto I. Gazardi. El Director de la escuela era el Dr. Carlos Raúl Guallart.

La nueva escuela se inauguró en noviembre de 1930, y en marzo de 1931 se iniciaron las clases. Su Directora: Flora Mosetti de Colombo. Docentes: Olinda de Laplacette, Elide Colombo de Caracoche, Dellia Palladino, Umidia Colombo, Esther Mendez, Angela Lega, Lidia Mirti, Esther Maggio y Hortensia Marillet.

En su sesión del 23 de septiembre de 1943, el Honorable Consejo General, dispuso que la Escuela N°1 sea bautizada con el nombre de "*Domingo Faustino Sarmiento*". No obstante, el Consejo Escolar del Distrito, con fecha 27 de marzo de 1944, sustituyó el nombre por el de "*Bernardino Rivadavia*", que lleva en la actualidad.



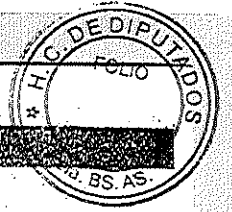


El frondoso archivo de la Escuela N°1 de San Antonio de Areco, cuenta con notas que van desde 1853 a 1878. Nueve de ellas firmadas por *Domingo Faustino Sarmiento*, en calidad de Inspector General de Escuelas. Cuyos contenidos tienen un valor histórico y cultural invaluable. Asimismo obran otras valiosas notas firmadas por *Juan Manuel de Estrada*, *José Barros Pozos* y *Pascual Obligado*.

Cabe destacar que de sus aulas egresaron hombres y mujeres de bien destacados en su comunidad y en la Provincia de Buenos Aires, y que de ellas también egreso el seminarista *Gastón Bartolletti*, quien fuera asesinado en la llamada "Masacre de San Patricio". -

Que la declaración como "*Lugar Significativo*", fue oportunamente solicitada por la entonces Directora de la E.G.B N°1, Sra. Susana Waridel a éste Cuerpo, con el fin de que posteriormente se solicitara la Declaración correspondiente a nivel Provincial.

Que el presente tiene fundamento en el libro "Historias de las Escuelas N°1" de Rafael Restaino, en el Informe de Investigación sobre la "Historia de la Escuela N°1", el que se basa y en el que colaboraron funcionarios a cargo y/o con acceso al Archivo Histórico de la Municipalidad de San Antonio de Areco, al archivo de la Escuela N°1, al Archivo Parroquial, en el Libro "Contribución al estudio de la fundación y desarrollo de San Antonio de Areco" de José Burgueño, en publicaciones del diario local "La Gaceta" y en invaluable el aporte de los docentes María Castex de Sjarra, Dionisio Lambertini, Livia Bertola, Celina Ezquiaga, Herminia Candal Mauri, Adelaida de Massari, Alejandra Terrén, Noemi Arnaldi, Matilde de Rojo, Fermín Pereyra, Viana Sorchille, y el vecino Martín Punte.



*profana este lugar sagrado y atenta contra la virtud, la religión y la moral*".

Por este mismo informe sabemos que quedaron en penitencia los siguientes alumnos:

Juan Hernández, Jacinto Hernández, Simón Castro, Isidoro Alegre, Bernabé Font, Juan Velázquez, Sandalio Romero, José Díaz, y Melchor Vargas.

En junio de 1856 el Supremo Gobierno hace saber al Juez de Paz de Areco que nombró a Domingo Faustino Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas. La primera medida de quien se convertirá en Presidente de los Argentinos, será hacer conocer a los municipios la necesidad de trabajar de manera conjunta el preceptor y el Municipio "a favor de la cosa pública". Otros dos aspectos se desprenden por este año: la otorgación de premios para estimular a los estudiantes y la preocupación por los alumnos incorregibles "que introducen el desorden en la escuela y destruyen en los climas el respeto que deben al maestro que ejerce sobre ellos la patria potestad".

Para este tema tan preocupante por aquellos años Sarmiento proponía que se "notara en los registros y avisar a los padres si continuara dar cuenta a la Municipalidad y al Inspector General, siendo expulsado". (1)

En esta recuperación de la escuela pública se observan las continuas encomiendas que llegan a la escuela. Una de ellas en 1857 nos permite observar el material que era enviado:

15 ejemplares de Método Gradual

10 cuadernos

Libros para niños pobres

También continúa la solicitud de datos para una mejor organización. En 1858 se le requería al preceptor que informara sobre:

El número de niños que asistían

El número de escuelas particulares que estaban instaladas en el pueblo.

La cantidad de dinero que la Municipalidad haya destinado para el aumento de los sueldos de los maestros.

En este mismo año se aprueba el busto de Rivadavia.

Desde lo pedagógico se resalta el proyecto de instaurar la enseñanza dominical. Esta es una propuesta de Luis José de la Peña y que tenía como objeto aprovechar las reuniones de los domingos para enseñar los primeros conocimientos que debía poseer un hombre. Esta enseñanza se quiso implementar con los preceptores, ayudantes y por discípulos aventajados y que serían recompensados por la Municipalidad. Se buscaba por este medio arrancar del ocio y la ignorancia a muchos "que no pueden concurrir a la escuela en los días de trabajo y de esta manera disminuir el número de la masa de la población que no tiene educación".

En 1859 se envía instrucciones a fin de que la práctica religiosa sea inculcada en el alumnado.

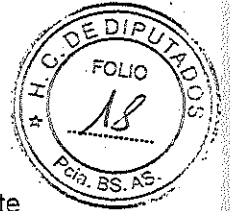
A lo largo de 1860 llama la atención la cantidad de material que llegan a la escuela: cartillas, útiles, planillas, libros.

En 1862 asume como preceptor en reemplazo de José Feliciano Cruz, Ramón Caballería, quien será sucedido en 1865 por José Abel Palacios. Luego le continuarán Pedro Ferrer hasta 1869 y desde ese año hasta 1873, Carmelo Álvarez. Desde 1874 hasta 1878 Salvador

Mestre y como subpreceptor Fernando García. También se desempeña como auxiliar, Manuel Fernández.

Entre las medidas que nos llaman la atención se encuentra la aprobación de otorgar premios

(1) Documento firmado por Domingo F. Sarmiento que se encuentra en la Escuela N° 1 de San Antonio de Areco.



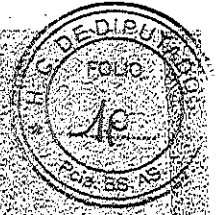
Por todo lo expuesto precedentemente, el Bloque del Frente Renovador eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de:

Resolución

ARTÍCULO 1º: Solicitase a las honorables cámaras de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires, tenga a bien considerar la declaratoria de *"Bien de interés histórico incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires"*, al edificio y todos los elementos de valor histórico que integran el patrimonio de la EGB N°1 *Bernardino Rivadavia*, sito en la calle Ruiz de Arellano N°131 de la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

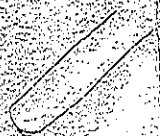
ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo, a las autoridades del Consejo Escolar de la Municipalidad de San Antonio de Areco, a la Sra. Directora de la E.G.B. N°1, Elisa Alvarez, a la inspectora jefe del distrito profesora Sandra Rezolino y a la "Junta de Estudios Históricos Municipal" al efecto de que tomen conocimiento.

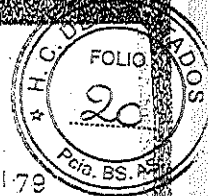
ARTÍCULO 3º: De Forma.-



Historia de las  
Escuelas N° 1  
Región 13, Buenos Aires

Rafael Restaino  
EDITORIAL EL PAN DE AZÚCAR





Escuela Nro. 1  
 "Bernardino Rivadavia"  
 de San Antonio de Areco

El pago de Areco, nombre de la región desde el siglo XVIII, está ubicado a 113 kilómetros al norte de la Capital. Su nombre proviene del arroyo Areco y de San Antonio a quienes el fundador del pueblo José Ruiz Arellano, dedicó la capilla en 1726. Areco sería un apellido o un tipo de palma.

La designación "Río de Areco" apareció por primera vez en 1635 en una merced de tierras que hizo el Gobernador del Río de la Plata, Don Pedro Esteban Dávila a favor del General Don Sebastián de Orduña. El nombre Areco presenta varias especulaciones: El historiador José C. Burguete en su libro Contribución al Estudio de la Fundación y Desarrollo del Pueblo de San Antonio de Areco, expresa que proviene del vocablo "areca", una especie de palmera que crecía en las márgenes del Río Areco. Este significado coincide con la posición del Padre Meinrado Hux que señaló: "A los baguales se los ubicó en la zona norte de Buenos Aires, en la zona de los guarandíes, es decir, en la zona de los palmerales, pues guarandí significa palmera y era la zona fronteriza con los guaraníes a orillas del Paraná".

La región posee clima templado, predominan los vientos del norte y del nordeste, cálidos y húmedos; el pampero, frío y seco; y la sudestada. Por su relieve, Areco forma parte de la subregión conocida como Pampa Ondulada. Posee varias lomadas divididas por valles fluviales aterrazados por donde descienden arroyos y ríos serpenteantes, que desaguan en el río Paraná. El más relevante de todos ellos es el río Areco, que atraviesa todo el partido, y es afluente del Paraná por su margen derecha.

En las orillas del río y de sus afluentes sobresalen los bosques en galería. También hay gramíneas, especialmente en terrazas y cañadas, y aromos, ceibos, laureles y ombúes. Entre las aves de la región figuran toros, garzas, flamencos y chajacs.

En sus comienzos, el pago estaba dedicado a la cría de mulas que luego eran llevadas a Córdoba. El ganado lanar dominó las estancias a fines del siglo XIX. La cría de ovejas está relacionada con la presencia de inmigrantes irlandeses, quienes llegaron a partir de 1840. El partido también recibió gran cantidad de inmigrantes vascos.

En la actualidad esta es una zona agrícola-ganadera, con escaso desarrollo industrial. En cambio abundan las estancias dedicadas al turismo que aprovechan la tradición gauchasca de Areco y su cercanía con Buenos Aires.

A San Antonio de Areco se la conoce como "Ciudad Gaucha". En gran parte se debe al hecho de que en la estancia La Portofía haya vivido Ricardo Güiraldes, el autor de Don Segundo Sombra, pieza clave de la literatura gauchesca.

En este pueblo se conservan muchas de las tradiciones de la vida de campo. Las casas son muy antiguas y muchas de ellas lucen las típicas rejas coloniales. Además, las veredas son angostas y muchas calles mantienen sus viejos adoquines. Esa arquitectura sirve de marco para varios talleres donde los artesanos trabajan la plata, el cuero y la sogá. También para los desfiles gauchescos, que convocan a vecinos y turistas cada Día de la Tradición.

### La Escuela N° 1

En Historia de Zárate 1869-1909 de Vicente Botta dice: *"Las primeras escuelas públicas que funcionaron en los pueblos cabezas de partido vecinos de Zárate fueron las de la Villa de Luján creada durante la época colonial en el año 1773, y la de Areco, cuya creación fue resuelta en 1814. Es comprobada esta fecha en el documento de 1814 en el cual el Defensor de Menores expresa los perjuicios que causa la ignorancia de las gentes hasta el extremo que haya que buscar para Alcalde de San Antonio de Areco a uno que no es vecino del lugar, porque los de éste son analfabetos"* y en el libro Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus Pueblos, dirigida por Ricardo Levene puede leerse en su página 608 la siguiente confirmación: *"En 1814 a pedido del Defensor de Menores del Cabildo de Luján se resolvió la creación de una escuela de niños asignándose a su maestro 150 pesos anuales de sueldo... Tal creación fue aprobada por el gobierno el 7 de marzo del mismo año"*.

Si bien está comprobada la resolución de su creación y otras certezas como el pago de 150 pesos anuales de sueldo para el maestro, pagaderos por tercios de los sobrantes de propios del Cabildo, no sabemos a ciencia cierta el resultado de este proyecto.

La primera certeza de un maestro en Areco la tenemos en la designación del cura vicario Juan García Miranda en 1819, es decir, cinco años después de la aprobación de la creación de la escuela.

A partir de ese año se hace ininterrumpida las designaciones de maestros hasta 1839. Esta es la cronología de los preceptores hasta 1840:

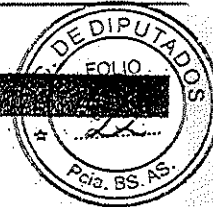
Desde 1822 la escuela será atendida por el preceptor Eduardo Durán, quien permanecerá en este puesto hasta 1828.

De 1828 hasta 1829 ocupara el cargo de preceptor Santiago O'Donell y a partir de ese año hasta 1839-1840, la tarea de enseñar será llevada a delante por Domingo Fresco. Con respecto a este preceptor está comprobado que fue uno de los pocos que resistió la supresión de los fondos erogados por el Estado en 1838. Lo prueba fehacientemente el documento que especifica que el resultado de la suscripción realizada por los vecinos *"no dio lo que hoy gana (el maestro) pero igual se conformó"*, mientras que el sacerdote que cobraba el alquiler por el local cedió el edificio sin ganancia *"hasta que el superior gobierno tome de nuevo esta educación tan necesaria y útil a la sociedad"*. (1)

A lo largo y a lo ancho de la campaña sólo unos pocos preceptores además de Domingo Fresco, resistieron esa medida. Entre otros se encuentran: Benito Rojas en Rojas y Telésforo Chaves en Junín.

(1) Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires. Dirección General de Escuelas. Legajo 16, Carpeta 1222.





### La escuela después de Caseros

Los múltiples problemas ya expuestos hicieron que Rosas estableciera el concepto de que las administraciones lugareñas financien las escuelas. En la mayor parte de la campaña se corrieron, sólo algunas con gran sacrificio continuaron su marcha. Entre ellas la de San Antonio de Areco donde los vecinos tomaron el problema y lo resolvieron organizando suscripciones, aunque la misma "no dio lo que gana (al preceptor) pero igual se conformó". Por otra parte el sacerdote, que cobraba el alquiler por el local, cedió el edificio sin ganancia "hasta que el superior gobierno tome de nuevo esta educación tan necesaria y útil a la sociedad". (1)

Es un claro ejemplo de cómo están todos compenetrados para solucionar la difícil situación económica que atravesaba la provincia. Desde el preceptor Domingo Fresco, pasando por el sacerdote Feliciano Antonio Martínez y prácticamente la totalidad de los vecinos. Después de Caseros el primer nombramiento para la Escuela de Niñas (Escuela N° 2) fue comunicado de la siguiente manera:

*"Buenos Aires, septiembre 13 de 1854. La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, al Señor Juez de Paz de San Antonio de Areco.*

*La Señora, doña Simona Segura que debe presidir el Establecimiento de Educación de niñas de ese pueblo, marcha para su destino en la tropa de carretas que el Sr. Juez de Paz se sirvió disponer fuese en una de ellas la Etda. Señora. Dios guarde al Señor Juez de Paz."*

Igñacia Baláustegui de Zeli

Para la Escuela de Varones, el primer maestro designado es José Feliciano Cruz (2) que permanecerá en ese puesto desde 1853 hasta 1861. El Inspector de Escuela nombrado en 1853 es Germán Frera, quien solicita en ese año al preceptor de Areco un informe para tener una idea del estado de la educación. La preocupación por la educación comienza a hacerse visible en 1854 donde se observa los pocos datos que tenían desde la administración central, ya que se solicitan permanentes y urgentes informes sobre:

*"¿Cuáles son las horas de enseñanza diaria?"*

*"¿Cuáles son las ramas de la enseñanza?"*

*"¿Cuáles son los libros que se leen y que se utilizan en lectura, gramática y religión?"*

*"¿Cuál es el número de alumnos?"*

*"¿Cuántos saben leer correctamente y cuántos son los que saben las cuentas y reglas de la aritmética?"*

El 14 de octubre de 1855 existió un conflicto de proporciones en la escuela. El mismo se debió al ser sorprendido el alumno Isidoro Rodríguez "en posición indecente y mostrando a los demás aquellas partes que la honestidad manda a ocultar con una desenvoltura como sólo lo puede hacer el mayor libertino".

El indignado maestro José Feliciano Cruz informa al Juez de Paz del Partido y a la Comisión Directiva de la Escuela. En la misma con dureza el maestro decidía este castigo: "Prevengo al Juez que este joven no permanezca más en la Escuela y que al efecto creo conveniente que Ud. con los señores de la comisión se aproximen a esta para proceder a la expulsión haciéndole los cargos de que con su mala conducta conduce a los jóvenes a contraer acciones reprochables, les roba la inocencia,

(1) Monjardín, Federico. Los Archivos Históricos de Luján. La Plata, 1928.

(2) Este maestro rural fue autor del considerado primer libro editado en la campaña bonaerense: "Alfabeto Moral de la Juventud Argentina" en 1872. Esta edición se realizó en la imprenta del semanario Monitor de la Campaña que dirigía su hijo Manuel en Exaltación de la Cruz. En esta imprenta también se editará el Catecismo del padre Astero.







*Comisionados  
de Escuelas*

*Primera Sesión Agosto 5 de 1856*

*Al Sr. Juan de Dios, Presidente de las Escuelas  
de la Municipalidad de San Antonio de Areco.*

*Me complace de ver que usted participa en el  
plano que se sigue. Haciéndole al conocimiento  
de la Municipalidad y del Director de las  
Escuelas que entiendo constantemente ocupado en  
todas las cosas concernientes al estado de las  
educaciones públicas en lo que se relaciona. He  
creído que de acuerdo con las necesidades de las  
comarcas de provincia y los alumnos de las  
escuelas públicas, he sido que el Departamento de  
Educación pública y los estudios de instituciones  
a los presentes.*

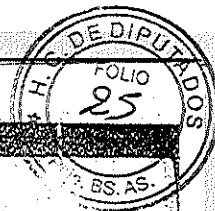
*Lo que se ha de hacer es imprimir en este  
de si se forma un consejo con las corpora-  
ciones de la y de las Municipalidades, con  
comisiones encargadas de la enseñanza pública  
serán debidamente autorizadas.*

*Para conocer de cerca las necesidades de cada  
establecimiento se debe proveer al Director  
y Inspector Jefe de Escuelas con instrucción  
sobre el impreso.*

*Dios que a él nos asista.*

*D. J. Sarmiento*

Uno de los nueve documentos  
con la firma de Domingo Faustino Sarmiento  
que se encuentran en la Escuela N° 1 de San Antonio de Areco



Las Escuelas N° 1 en la Región XIII | 85

a los alumnos en 1864, con el claro objetivo de estimularlos. En un principio se otorgaron medallas pero más tarde fue destituida esta presea por libros *"para que no se confundiera el valor de un metal con el verdadero premio al mérito"*. En este mismo año, desde lo pedagógico se produce una innovación al introducirse el sistema métrico decimal en la enseñanza. Se pedía que este sistema se enseñara en la medición de terrenos.

A lo largo de 1865 y 1866 se observa por los continuos pedidos de informe la necesidad de reorganizar el sistema educativo. Se solicitan continuamente información para saber cuántas escuelas públicas y particulares existen a lo largo de la campaña, el número de alumnos que asisten y los libros que se utilizan para la enseñanza. En estos años actúan José Luis de la Peña en el consejo de Instrucción Pública y Santiago Estrada como Inspector de Escuelas. En esta primera escuela de Areco observamos como se presta atención por primera vez a la celebración del 25 de Mayo. Encontramos recién en 1867 la circular que solicita que se haga con responsabilidad esta celebración *"con el culto de los sentimientos de religión y patriotismo que desde la primera edad se debe inculcar"*. Además se solicitaba que ese día concurra la Escuela a la misa parroquial.

#### La religión en la escuela

A partir de la designación de J. M. Estrada se hace visible la necesidad de incorporar a la escuela dentro de la religión católica. Una de esas medidas se concreta el 31 de julio de 1869 cuando se establece la enseñanza de catecismo en días y horas uniformes. Estrada fundamentaba esta necesidad de la presencia de la religión en la escuela diciendo que *"el niño cuya alma se desenvuelve bajo las ideas luminosas, nobles y puras de la religión adquiere la fuerza heroica de la virtud que llega hasta el sacrificio y por consecuencia la robustez del carácter republicano"*. Por tal motivo se ordenaba a la escuela de Areco que concurra con todos sus alumnos los jueves a la una de la tarde a la Iglesia de la Parroquia. Asimismo se imponía como libro de texto *"Conciencia de un niño"*, ya que según Estrada era *"necesario empapar las almas juveniles en la idea y el amor a Dios, fuente de toda verdad, de todo deber y de toda justicia"*.

Para tal fin se dispuso la sustitución del Catecismo del padre Astete por otros libros de catecismo más modernos.

Por un informe realizado en ese año sabemos que la escuela contaba con edificio propio, que estaba en muy buen estado, en un excelente lugar, muy bien dispuesto y que sus salones estaban completos; que su preceptor era español (Carmelo Alvarez) y que cobraba mensualmente 36 pesos y que tenía un ayudante.

Concurrían a la escuela 56 alumnos: menores de 8 años: 9, de 8 a 12 años: 43 y más de 12: 4.

De esos 56 concurrían con asiduidad 50. Las materias de estudio eran las siguientes

*Lectura en silabario, desde los primeros rudimentos*

*Escritura*

*Aritmética*

*Doctrina Cristiana: de viva voz y por texto.*

*Idioma nacional.*

*Nociones de geometría y dibujo lineal.*

*Geografía*

*Historia Argentina.*

*Historia general*



### Nociones de ciencias naturales

### Nociones de agricultura.

Entre los libros de textos que se utilizaban se encontraban: *Elementos de lecturas combinadas* de Peña, *Gramática Castellana* de Marcos Sastre, *Lectura Popular* de Aguilera y *Conciencia del niño*.

### Un conflicto en 1870

En este año en que se bendice e inaugura la iglesia de Areco, la escuela vive un conflicto de proporciones que involucra al preceptor Carmelo Álvarez. El mismo se inicia cuando el ciudadano Juan Hernández acusa al preceptor por el maltrato que recibió su hijo Teófilo en la Escuela.

En este tiempo Areco tenía como vecinos entre otros a las siguientes familias: Esnaola, Martínez, Arana, Larrazábal, Pereira, Rodríguez, Falcón, Romero, Irigoyen, Casco, López, Guerrico, Laplacette, Castex, Abal, Font, Balda, Lima, Rossi, Cambra. Todos de alguna forma tomaron parte de ese conflicto.

La denuncia detallaba según el padre "que su hijo según le manifestó fue maltratado por el preceptor que lo hizo hincar de rodillas porque había interrumpido la clase". Una acción que el preceptor corroboró pero insistiendo que nunca maltrató al alumno.

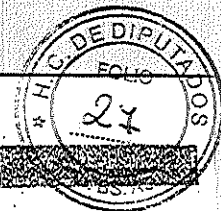
En este conflicto debió actuar el referente municipal Teodoro López quien después de realizar las entrevistas al preceptor, al padre, al alumno Teófilo y a los alumnos: Fernando Hernández, Bernabé Sosa, Bonifacio Morales, Clemente Lamas, Fernando Ramírez, Justino Lares, Sixto Villarreal, Pedro Casco, Pedro Lucero, José García, Luis Cejas, Pedro López, Fabián García, Cipriano Rodríguez, Pedro Nuñez, Pedro Lezcano llegó a la conclusión de que el alumno "Teófilo Hernández es incorregible y que en realidad debería ser expulsado. El mismo padre confiesa que fue injusta la queja y autoriza al preceptor que corrija y modifique los malos instintos de este alumno eximiéndolo de toda responsabilidad". (1)

### Desde fines del siglo XIX hasta principios del siglo XX

A partir de 1870 observamos que son continuas las circulares donde se presentan quejas sobre el incumplimiento de los preceptores para informar el movimiento de la escuela. También observamos que la presencia religiosa sigue estando muy fuerte tanto por los textos religiosos, las horas dedicadas a religión, sino por la disposición en septiembre de 1872 de tener que llevar todos los jueves por las tarde a los alumnos a la parroquia para que "se dediquen a la enseñanza religiosa". En este año se realiza un censo escolar que nos permite saber que 11 alumnos estaban en primero, 12 en segundo, 8 en tercero y 8 en cuarto. Asimismo una circular nos permite saber la prohibición terminantemente para jugar a la pelota en el patio de la escuela.

Se reciben 24 libros de Sistema Métrico, 12 libros de Historia Sagrada, 24 de Historia Moderna, 1 resma de papel, dos frascos de tinta, 3 cajas de plumas, 24 lapiceras. En este año por el Censo de Educación de la República Argentina, levantado el 20 de diciembre de 1872

(1) Documento existente en el archivo de la escuela.



Las Escuelas N° 1 en la Región XIII | 87.

sabemos que el título del establecimiento era Colegio Público del Estado, que funcionaba todos los días, menos los festivos, que las horas de clases eran 5 (desde las 8 hasta las 13) que la religión que se practicaba era la católica, apostólica, romana, que las anotaciones que existían eran registros de la asistencia diaria, el de entrada y salida y el registro de progresos; que el nombre del Director era Carmelo Álvarez de nacionalidad español, que tenía 34 años y estaba casado y que existía un solo auxiliar. El sueldo del maestro era de 2.250 pesos.

A la escuela acudían dos niños menores de 5 años, 30 niños de entre 5 y 10 años, 17 niños de entre 10 y 15 años y uno de quince. Es decir, un total de 50 alumnos.

El aprendizaje era el siguiente: 50 aprenden lectura, escritura, aritmética, lengua castellana, 25, geografía, 10, historia y 5, música.

Los libros utilizados eran los siguientes "Lecciones de aritmética" de Marcos Sastre, "Muestra Caligráfica" de C. Adler, "Gramática Castellana".

La escuela constaba de un solo salón con dos ventanas y piso de madera. No tenía patio.

El mobiliario constaba de 35 bancos, 13 mapas, un reloj y de 5 pizarras. El valor aproximado del edificio propiedad del gobierno provincial era de 200.000 pesos.

En 1874 inicia su trabajo como preceptor Salvador Mestres quien ocupará este cargo hasta 1878 y como subpreceptor Fernando García. Por este tiempo actuaba la Escuela de Niñas que tuvo a sus primeras maestras en Isabel Carrasco, Josefa Belisán y Ruperta Sánchez. Esta escuela elemental en 1876 tenía inscriptas 104 niñas y en este año actuaba como maestra Juana N. de Gómez que era de nacionalidad española. Como subpreceptora la acompañaba Jacinta Ramírez. Esta escuela funcionará en 1885 con cuatro grados, siendo los sueldos de las maestras de 75 pesos y 42 para las subpreceptoras.

En 1880, ingresa como preceptor José Torres y como subpreceptor: Bautista Iturbides. Por un informe sabemos que contaba con un edificio fiscal ubicado en Arellano N° 21 y que el mismo estaba construido en barro.

#### La educación en 1885

En este año existían en San Antonio de Arco ocho escuelas:

Escuela N° 1.- Se encontraba ubicada en la calle Arellano entre Mitre y General Paz. Tenía una matrícula de 81 alumnos y sólo hasta cuarto grado. Acudían a ella varones que estaban a cargo del preceptor Jacobo Puéllis.

La Escuela N° 2.- Tenía en este año la categoría de común elemental. Funcionaba en las instalaciones de la Escuela N° 1 y era sólo hasta cuarto grado. Acudían a ella 30 alumnos. Su directora era Alicia B. de Caso.

Escuela N° 3.- La categoría en este año era Infantil. Estaba ubicada en la calle General Paz. Tenía hasta tercer grado. Su matrícula la constituían 62 alumnos de los cuales 22 eran varones y 40 niñas. La preceptora era Casimira Z. de Baidovine.

Escuela N° 4.- Fue la primera escuela cuya condición fue mixta y tenía hasta tercer grado. Se encontraba en la calle Arellano. Tenía una matrícula de 64 alumnos de los cuales 24 eran varones y 40 mujeres.

Escuela N° 5.- Se encontraba en la sección quinta en una propiedad de Santiago Melo. Estaba atendida por el preceptor de nacionalidad española, Pablo Venier. Era sólo para varones y cuya categoría era de tercera clase.

Escuela N° 6.- Esta escuela considerada rural se encontraba a unos 13 kilómetros. Estaba



1904 - Alumnas de la Escuela N° 2 con la maestra Alicia B. de Caso.

ubicada en terrenos de Catalina L. de Rodríguez. Su categoría era Infantil y estaba a su frente B. Goldonith de nacionalidad alemana.

Escuela N° 7.- Su categoría en este año era Infantil. Se encontraba a siete kilómetros y en terrenos de Luis Vignolo. Dejó de funcionar muy rápidamente por no tener alumnos inscriptos.

Escuela N° 8.- Comenzó a funcionar en este año. Su categoría era Infantil. Pero dejó por un tiempo de impartir clases por falta de útiles. Era mixta. Tenía un solo grado con una inscripción de 25 alumnos. Su preceptora era Julia Jordán.

#### Designada como Escuela N° 1

Es designada como escuela N° 1 en 1891 y el personal de la misma desde ese año hasta 1893, lo compusieron de esta manera:

Directora: María Nelly Copello

Su preceptor: José Fuentes

Ayudante: Moisés Jurado

A partir de 1893 se encuentra como directora Nelly Copello quien es reemplazada por Pánfilo Recio Sosa, y se mantendrá como preceptor a Cruz Galeano. Por este año la Escuela tenía la categoría de Elemental.





1908 - El maestro Juan B. Videla y sus alumnos.  
En la foto se observa a pocos alumnos vestidos con guardapolvos.

Recio Sosa estará al frente de la escuela hasta 1900, año en que renunció siendo reemplazado por Juan Videla. El plantel lo conformaban Angélica Navarro, y Elvira Navarro. En 1901 la Escuela es reducida a Categoría Infantil.

Entre 1901-1904 tiene la categoría media. Desde 1905 a 1908, pertenece a la categoría común-mixta. Por una planilla sabemos que la propiedad de la casa es del Consejo Escolar, que la construcción del edificio es de ladrillos y barro, que tiene agua semisurgente, y que está compuesta de tres piezas.

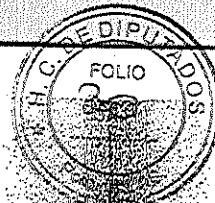
En 1904 Juan B. Videla es reemplazado como director por Vicente Figueroa Rojas. El personal actuante en estos años lo componían: Elvira de la Sota, Catalina B de Figueroa y Justina Begaric. En este mismo año regresa como director Juan B. Videla, quien estará al frente de la misma hasta 1908. En este año recibe la categoría de Común Urbana. La escuela estaba construida de material y contaba con tres salones.

Tenía una inscripción de 231 alumnos. El personal docente era el siguiente:

Directora: Antonia Percyra Rojo

Docente de tercer grado, J. B. Videla; de segundo A, Elvira de la Sota; de segundo B, Justina Begaric; de primero A, María Julia Speroni; de primero B, Paulina Balda.

A partir de 1909 hasta 1912 la dirección será ocupada por Elvira de la Sota.



90 | Rafael Restaino

Desde 1912 hasta 1930

A partir de abril de 1912, ocupa la dirección Nicolás A. Sánchez, quien estará al frente de la misma sólo por un año, ya que a lo largo de 1914 y 1915 ese cargo será ocupado por Carlina de la Vega de Díaz de Vivar. Las maestras fueron María Julia Speroni, Paulina Balda, Zulema Galli. En 1912 se lleva adelante la compra de un piano con el producto de una rifa que involucró prácticamente a todo el pueblo. También en este mismo se designa como maestra de música a Petrona Sasías y maestra de labores a Angélica Carranza.

En 1916 se conforma el quinto grado y adquiere la categoría de graduada. El personal docente es el siguiente:

Directora y maestra de quinto: Nydia Herrou; maestra de cuarto, Rogelia Martínez; maestra de tercero, Argia Béstola; maestra de segundo, María Balda; maestra de primero, A. Zulema Galli; y maestra de primero B, Césarea Valdés.

En 1917 se crea el sexto grado que estará a cargo de la Directora del establecimiento, Nydia Herrou, quien estará a cargo de la dirección y de ese grado hasta 1926, año en que se jubila y la dirección es ocupada por Celina Ezquiaga. Por este año la escuela cuenta con ocho grados.

A partir del 4 de julio de 1923 comenzó a contar con un portero: Juan De María.

El personal docente en 1926 era el siguiente:

- Directora: Celina Ezquiaga.
- Livia Bortola, maestra de sexto.
- Victoria Celano, maestra de quinto.
- Carlos R. Guallart, maestro de cuarto.
- María Balda, maestra de tercero A.
- Aída Travi, maestra de tercero B.
- Zulema Galli, maestra de segundo A.
- Césarea Valdés, maestra de segundo B.
- Susana Martínez, maestra de primero.

En 1928 comienza la edificación del edificio.

#### Edificio de la Escuela

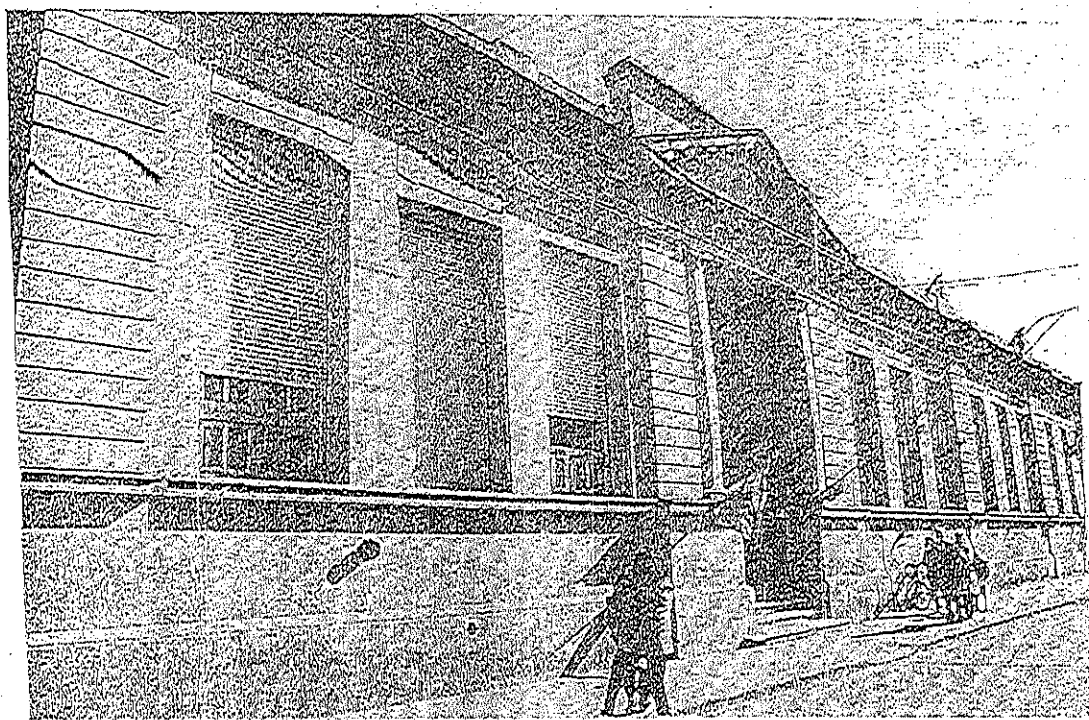
El edificio de la Escuela N° 1 es prácticamente la historia misma de San Antonio de Areco, ya que el mismo se remonta a 1826, cuando la iglesia lo destinó para ese fin bajo la administración del Cura Vicario José García Miranda. La referencia es clara: *"En este pueblo de San Antonio de Areco, a 26 días del mes de abril de 1826, yo el suscripto Cura Vicario de la Iglesia Parroquial, extendí a favor de Don Juan Brown, escritura de venta de un sitio compuesto de veintiuna varas de frente y veintitrés de fondo de propiedad de la mencionada iglesia, lindero al Norte con el solar destinado para escuela de niñas, por el sud con cerca de tunas de Don José María Sosa, por el Este calle de por medio con la casa de Don Tiburcio Olmos y por el Oeste con la pared de los fondos de aquella iglesia"*. (1)

En este mismo año se lleva a cabo la creación de la Escuela de Niñas. En un documento oficial del 23 de diciembre se dice que se *"establecerán dos escuelas más de niñas, una en la Villa*

(1) Libro de Toma, razón de los terrenos pertenecientes a la Iglesia Parroquial de San Antonio de Areco, que se enajenan para formar en ellos una gran población", folio 48 v.



Las Escuelas N° 1 en la Región XIII | 91



Edificio actual de la Escuela N° 1 de San Antonio de Areco

de Luján y la otra en San Antonio de Areco, cubriéndose los gastos que esto demande con los fondos donados con este objeto por la Junta General de Accionistas del Banco de Descuento" (2)

Por ese mismo documento firmado por Julián Segundo Agüero y Bernardino Rivadavia sabemos que la Sociedad de Beneficencia la tuvo a su cargo hasta la sanción de la ley de Educación Común en 1875.

Podemos decir que la primera escuela que se construyó fue de adobe, techo de paja, piso de tierra. La puerta tenía cerradura y dos ventanitas que permitían mirar a la calle. Estaba compuesta por unos pocos bancos, existía un escritorio para el maestro, bancos para los alumnos y pizarras de distintos tamaños. Contaba con cajones de arena con sus correspondientes pinceles, aplicaciones y alisadores; muy poco se trabajaba con papel ya que este era una presea muy cara. Había algunos textos: catecismos, silabarios, tratados de obligaciones del hombre, catones. También tablas y tablillas. Llama la atención los elementos para castigo como las palmetas lo que nos permite saber que los niños siempre se comportaron, en todos los tiempos, como niños.

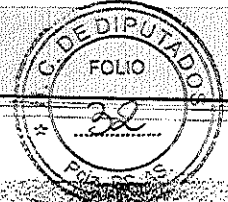
Las maestras-directoras de esta escuela fueron en aquellos lejanos años: Isabel Carrasco, Josefa Baligan, Ruperta Sánchez.

El libro principal de texto que se utilizó fue el Manual para las escuelas de niñas de Quignon. Con un contenido dividido en tres partes donde se alude a la sala, al mobiliario, a las clases en las que se dividía la enseñanza y al orden en general.

Cronológicamente la Escuela estuvo funcionando hasta mayo de 1891 en Arellano 21, propiedad del Municipio, con cuatro clases. A partir de mayo de 1892 pasó a Arellano 54.

(2) Prado y Rojas, Aurelio. Recopilación de Leyes y Decretos, tomo III N° 932





propiedad de Ventura Lima, con tres clases. En octubre de 1892 pasó al edificio ubicado entre Mitre y Lavalle, propiedad de Enrique Laplacette; para volver en 1895 a Arellano 21. En cuanto la Escuela N° 2, funcionó hasta 1888 en Arellano 26, propiedad del Estado, a fines de ese año pasó a Arellano 28, propiedad de Bartolomé Cané con la Categoría Elemental. Desde 1900 a 1904 pasó a Categoría Media. En los años 1905 a 1908 estuvo bajo la Categoría Común-Mixta.

En mayo de 1908 las dos escuelas pasan a integrar la Escuela N° 1 por orden del Inspector Seccional, José Santamarina. En ese momento sólo tenía hasta tercer grado. La categoría era Común Urbana con una inscripción de 231 alumnos y una asistencia media de 166.

El primer edificio propio de la escuela fue construido en 1862. Era una construcción de ladrillos y barro. El mismo se demolerá en 1928 y en su lugar se levantará el que existe en la actualidad. Los constructores del mismo fueron Giosa, Ballerini y Cía, quienes estuvieron bajo la dirección del arquitecto I. Gazardi. En ese año se encontraba como director de la escuela el Dr. Carlos Raúl Guallart.

Mientras se llevaron a cabo los trabajos de edificación a lo largo de 1929, la escuela se trasladó a la calle Arellano 409, entre Guido y Azcuénaga.

El edificio se inauguró en noviembre de 1930. Entre los asistentes al acto se encontraban el Comisionado Municipal, José Antonio Güiraldes, el Comisionado Escolar, Manuel A. Casco, el Cura Párroco, A. J. C. Duque.

En marzo de 1931, se iniciaron las clases en el nuevo edificio.

#### Inauguración del mástil

Desde 1930 hasta 1937 se produjeron pocos cambios en el plantel docente, recién en este año se producen modificaciones al concretarse ascensos y jubilaciones. El cambio es completo del personal. La dirección de la escuela será asumida por Flora Mosetti Ramírez de Colombo y el personal docente será el siguiente:

- Olinda de Laplacette, sexto grado
- Elida C. de Caracoche, quinto grado
- Dellia Pallacino, cuarto grado A
- U. J. Colombo, cuarto B
- Esther Méndez, tercero A
- Ángela Lega, tercero B
- Lidia A. Mirti, segundo A
- Esther Maggio, segundo B
- Hortensia L. Marillet, primero.

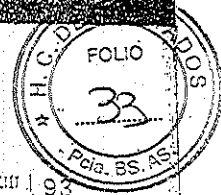
Entre los hechos sobresalientes se encuentra la inauguración del mástil que se realizó el 17 de octubre de 1937. El acto contó con los siguientes padrinos: la ex directora Celina Ezquiaga, y Pedro Eyhercébide. Estuvieron presentes las autoridades municipales, escolares, eclesiásticas y vecinos.

El programa de actos fue el siguiente:

Himno Nacional,

Marcha "A la Bandera del gobernador",

Bendición de la bandera y mástil por el Cura Párroco,



Las Escuelas N° 1 en la Región XIII | 93

Poesía "A la bandera",  
 Acto de izar la bandera,  
 Canto de Tuyuti, marcha coreada,  
 Discurso alusivo,  
 Breves palabras de una alumna,  
 Oración a la bandera,  
 Himno a la Escuela Argentina,  
 Canto del estilo "Bandera del alma mía",  
 La canción "Argentina",  
 Gimnasia,  
 Desfile ante el mástil.

En 1938 se crea la secretaría, ocupando ese cargo M. E. de Laplacette. Por este año la escuela cuenta con 11 gradós.

El 29 de mayo de 1940 se crea la Asociación Cooperadora "Remedios Escalada de San Martín", que tendrá suma importancia en las actividades de la Escuela a partir de ese año. La misma estuvo integrada por María L. de Merti (presidenta), Sebastián Leza (vicepresidente), Ana E. Marillet (secretaria), María J. Ramírez (tesorera), Miguel Caracoche, Dorila N. de Méndez, Juan Palladino, Ángela Ezquiaga, Ismael Colombo, Simón Maggio, Amancio Pita, María del Carmen Barrera, José Freda y Juan Rodi; vocales.

Entre los logros de esta cooperadora se cuenta la compra de un piano y a través del tiempo estará presente en todas las reparaciones necesarias del edificio como también otras tareas de apoyo a la dirección.

Cuando se la denominó "Domingo Faustino Sarmiento"

El Honorable Consejo General en su sesión del 23 de septiembre de 1943, dispuso que la Escuela N° 1 sea bautizada con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento. Por esta razón se preparó un programa especial para llevar adelante el bautismo el 18 de noviembre de ese año.

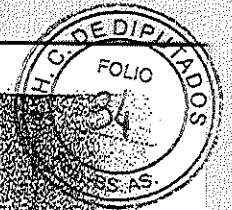
Al acto asistieron el comisionado Municipal, Esteban J. Ladoux, acompañado de su secretario Antonio Gasanegga, el comisionado Escolar, Manuel Sotelo, el cura párroco, Juan C. Duque, el valuador del partido, José Wais; autoridades policiales, personal docente y público en general.

El desarrollo de la ceremonia fue el siguiente:

*"A las 11 horas fue izada la bandera nacional, en el mástil ubicado en el patio del establecimiento, al propio tiempo que los alumnos entonaron la Oración a la bandera, después de la cual pronunció una alocución patriótica la niña Chiche Rocatagliatta Arenalá. Seguidamente el padre Juan C. Duque impartió la bendición siendo los padrinos de este acto la ex-directora de la escuela Elvira de la Sota de García, representada por la señorita Rogelia Martínez Cojas y el Comisionado Municipal Esteban J. Ladoux. A continuación la Directora del citado establecimiento pronunció breves palabras alusivas al acto que se realiza.*

*Luego la concurrencia se ubicó en las galerías para cantar el Himno Nacional que ejecutó al piano la señora de Colombo, pronunciando enseguida un elocuente discurso la inspectora Elida P. de Usain, quien destacó la gran obra cumplida por el prócer en sus distintos aspectos.*

*Los alumnos de la escuela cantaron en coro el Himno a Sarmiento y luego hubo números de declamación*



y recitado a cargo de los niños Elito Colombo,

Rita Cesáreo, Enzo Páez y Mary Ruiz y otro grupo de alumnos interpretaron la maricha "El Sarmiento".

Pero el Consejo Escolar del distrito, con fecha del 27 de marzo de 1944, sustituyó el nombre por el de Bernardino Rivadavia que lleva en la actualidad.

#### La Escuela de 1945 a 1955

En 1945 son numerosos los cambios que se producen. En primer lugar se traslada prácticamente todo el personal docente, aunque continúa como directora Flora Masetti Ramírez de Colombo. Existían en este año 12 grados, ya que debido a una resolución desde mayo, la edad de ingreso a primer grado debía ser de seis años. Razón por la cual comienza a figurar un grado más: el primer grado inferior, considerándose al primer grado superior como segunda etapa del aprendizaje.

El personal quedó conformado de esta manera:

Directora: Flora H. M. de Colombo.

Secretaria: Olinda F. de Laplacette

Esther A. Maggio, maestra de sexto grado A

Lía Mabel Agüitos, maestra de sexto grado B

Amelia Rodi, maestra de quinto grado A

María Hebe Speroni, maestra de quinto grado B

Elida R. de Caracoche, maestra de cuarto grado A

Reneé G. de Pita, maestra de cuarto grado B

A partir de 1946 comienza a gestionarse la vicedirección y el 9 de abril de 1949 toma posesión en el cargo de Vicedirector, el maestro Luis Belloni.

Más allá de la sucesión de nombres por los continuos cambios, señalamos que la directora Flora H. Masetti de Colombo estará al frente de la institución hasta 1956, año en que se hace cargo de la misma la Sra. Reneé G. de Pita y se hace cargo de la Vicedirección, Elisa Ana Maggio.

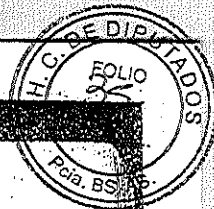
En 1954 inició sus clases en el edificio de la Escuela N° 1, el Colegio Nacional "Juan Hipólito Vieytes". Las mismas se realizaron en horario vespertino hasta el 10 de abril de 1967, que se trasladó al antiguo edificio municipal, en la calle Mitre, junto a la parroquia.

Desde 1955 hasta la década del setenta.

Observamos que después del golpe de estado de 1955 se producen cambios de todo el personal docente. No podemos precisar si fueron por cambios de servicio o si existieron casos de persecución política.

Lo más notable se produce en 1956 cuando se comienzan a realizar trabajos de refacción del local y se instala el agua potable mediante una nueva perforación con la instalación de un motor bombeador (el molino existente es trasladado a la Escuela N° 7). Entre otras modificaciones se cierra la galería central mediante mamparas y se embaldosan los patios.

En este año se lleva adelante la restructuración del mástil, que permanecerá en el mismo lugar pero bajando su parte central. Este mismo mástil se correrá en 1988 contra la pared linderá.



con la familia Carli por considerarlo un riesgo su ubicación en medio del patio y se le realiza una construcción como de un pequeño anfiteatro.

A lo largo de 1953 la Sociedad Cooperadora y porteros en colaboración pintan las aulas y las galerías. En este mismo año se abre una nueva sesión: primero inferior B, haciéndose cargo de la misma María Esther Cesáreo. Al año siguiente respondiendo a una solicitud de la dirección de la Escuela, se reciben en donación de sus autores una colección de ocho retratos de próceres para la colocar en la galería interior. Entre ellos un dibujo campestre de Osvaldo Gasparini. Será en este año en que la Escuela es promovida a Primera Categoría, contando con 15 secciones de grado, dos maestras especiales, dirección, vicedirección y secretaría. En este mismo año al celebrarse el sesquicentenario de la Revolución de Mayo se recibe el obsequio de una nueva bandera de ceremonias de parte de su directora y vicedirectora. En 1962 se retiran con licencia prolongada la directora y vicedirectora, quedando la escuela a cargo de Elizabeth Antonia Di Belli.

En 1965 se crea el cargo de Asistente Educacional y al año siguiente la Unidad Asistencia de Psicología. A partir de este año se hace cargo de la dirección la Sr. Anselma E. Agundo.

En 1968 baja a Segunda Categoría a pesar de contar con una inscripción de 334 alumnos y 14 secciones de grado; además de mantener el cuerpo de docentes especializados como la maestra especial de música y de labores.

#### El archivo de la Escuela

Esta Escuela tiene, diferente a otras que hemos investigado, un archivo sumamente importante que se encuentra ordenado y clasificado. El mismo se remonta con notas que van de 1853 a 1878. Esa riqueza tiene su principal exponente en las nueve notas firmadas por Domingo Faustino Sarmiento en calidad de Inspector General de Escuelas (cargo que ocupó entre 1856 hasta enero de 1860).

La primera de esas cartas está fechada el 3 de agosto de 1856 en la cual informa al preceptor *"la suspensión de los premios a los alumnos de las Escuelas Públicas hasta que el Departamento provee los medios"*. (1)

La segunda tiene fecha el 10 de febrero de 1857 y en la misma le indica al preceptor que *"la entrega de premios se realizará después del 9 de julio según lo disponía el decreto del 12 de octubre de 1834"*.

La tercera con fecha del 25 de febrero de 1857 es sumamente interesante, ya que nos permite entrever la problemática de la indisciplina en ese año. La misma tiene estos conceptos: *"Con atención a los repetidas quejas de los maestros de escuela sobre la insuficiencia de medios para moralizar a algunos niños que se muestran incorregibles y que introducen el desorden en las escuelas y destruyen el respeto que se debe al maestro que ejerce sobre ellos la patria potestad, el que suscribe ordena lo siguiente: Los maestros de las escuelas del Estado cuando hubieran ejercido sin frutos las amonestaciones y castigos autorizados con un alumno que se mostrase incorregible dará de ello cuenta a sus padres o tutores por escrito dejando constancia del acto en los Registros de la Escuela. Si el alumno rescindiere en sus faltas darán cuenta de ello al Municipal encargado de las Escuelas"*

(1) Estos premios habían sido estipulados durante la gestión de Barros Pazos como Jefe del Departamento de Escuelas en 1855. Fueron otorgados para estimular el aprendizaje y paliar la deserción. Se otorgaban a los alumnos distinguidos que adquirían esa jerarquía después de pasar por una mesa examinadora, donde intervenían el preceptor, el juez de paz, autoridades municipales e invitadas. En este año los premios eran trofeos de plata y libros.



de los Partidos y al Inspector General de Escuelas en la ciudad, esperando las causales practicadas lo cual el alumno incorregible será expulsado de la escuela. El Inspector General de Escuelas pasará a los maestros de las escuelas de la ciudad una circular previniendo lo convenido a fin de que no sea atendido el expulsado en ninguna escuela del Estado durante un año, contando de la fecha de su expulsión".

La cuarta tiene fecha el 9 de diciembre de 1857 y en la misma se hacía saber al preceptor que se había enviado por medio del correo un paquete que contenía libros, cuadernos y registros. Se ordenaba que los libros "los darán gratis a los niños pobres y a los que tengan como pagarlos se los venderán a valor de dos pesos".

La quinta fechada el 4 de marzo de 1858 se hacía un pedido del estado general. En él mismo se solicitaba:

"Primero. El número de niños que existían a principios del año pasado en sus escuelas con expresión de los que han dejado de asistir desde entonces; los que han entrado sucesivamente en el transcurso del año y los que han salido por haber terminado su educación".

Segundo. En las Escuelas que hayan mudado de local, medirán la extensión de largo y ancho de las piezas consagradas a la enseñanza, en los nuevos locales, indicando los que pertenezcan a la Municipalidad o han sido construidos especialmente para el objeto".

Tercero. La cantidad que la Municipalidad o que la Escuela pertenezca haya destinado para aumento de sueldo de los maestros u otros objetos como así mismo el número de niños pagados que cada escuela tenga.

Cuarto. Un cómputo exacto o aproximativo del número de alumnos que asisten a la Escuela.

Quinto. El número de Escuelas particulares que haya en sus respectivos distritos, incluso las de mujeres, con expresión del nombre de los maestros y el número de alumnos de uno u otro sexo.

Sexto. Las demarcaciones especiales que hayan hecho individuos particulares en obsequios de las escuelas".

La sexta carta tiene como fecha el 27 de marzo de 1859. En la misma instruye la necesidad de llevar adelante la práctica religiosa en los alumnos "a fin de contribuir a la educación moral y religiosa de los alumnos confiados por los padres de familias a la paternal solicitud del Estado, los maestros de las escuelas deben asegurar puntualmente las siguientes prescripciones: A la apertura de la escuela por la mañana harán que los niños puestos de pie y con los brazos cruzados digan la oración dominical y el benedicto cuidando el maestro que este acto se haga con pausa, compostura y decoro.

Los días de misa no festivos y los fines de todas las semanas los maestros en persona conducirán a los alumnos a la Misa Parroquial y los domingos si no hubiera inconvenientes. En el jueves de Semana Santa el maestro inducirá a sus alumnos a las Estaciones cuidando que en este acto solemne asistan todos sin excepciones".

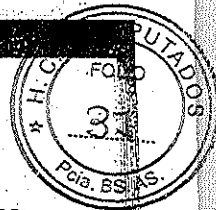
La séptima carta se encuentra fechada el 21 de junio de 1859. En la misma se hace saber al preceptor que se ha enviado por correo un paquete conteniendo los "últimos útiles pedidos".

La octava carta tiene como fecha el 7 de marzo de 1860. En la misma se hace saber al preceptor que se mandan por correo "dos ejemplares de la Cartilla de martación de ganado, inventado por el Sr. Mendoza".

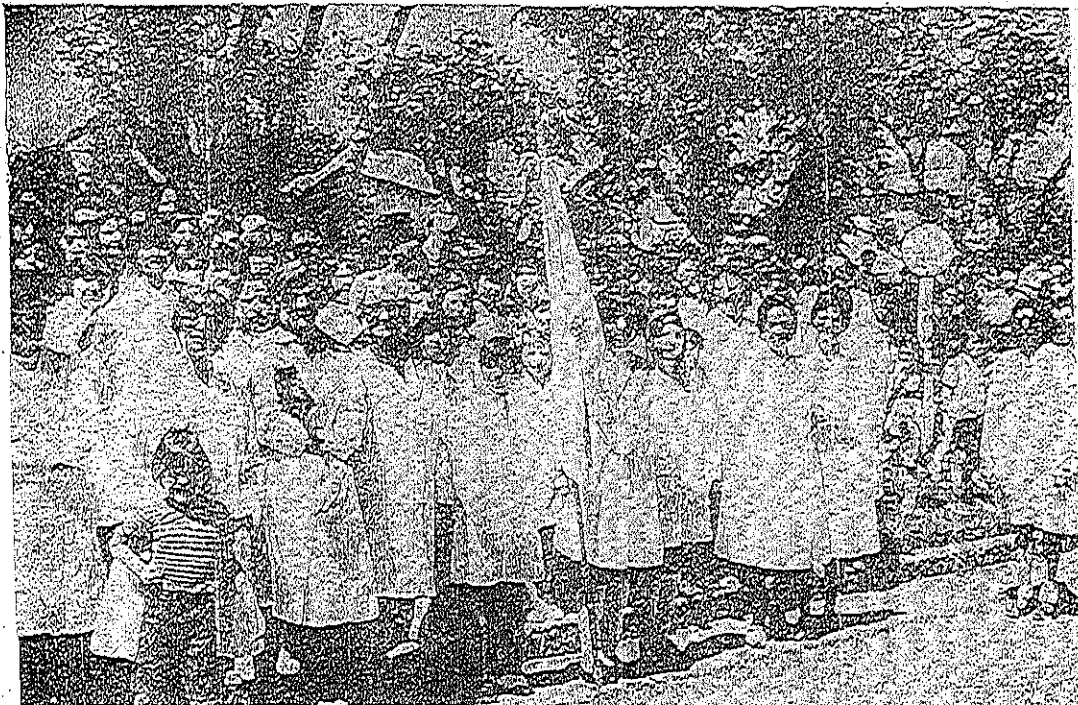
La novena y última carta firmada por Sarmiento con fecha del 21 de marzo de 1860 se dirige al Municipal encargado de la educación para solicitarle solicita que se llenen las planillas que se adjuntaban a la misma.

Los otros documentos tienen las firmas de J. M. Estrada, José Barros Pazos y Pastor Obligado.





Las Escuelas N° 1 en la Región XIII | 97



10 de noviembre de 1975 - Día de la tradición  
En la foto se encuentra Néliida B. Castex  
(tercera desde la derecha)

Néliida Beatriz Castex (Minina)

*"Yo soy la Escuela N° 1"*

Esta maestra que se siente parte de la Escuela N° 1, nació en San Antonio de Areco en 1925. Hizo sus estudios primarios hasta quinto grado y el secundario los realizó como pupila en Buenos Aires. Los concretó en la Merced del Divino Maestro que se encontraba en Flores. El mismo estaba incorporado al Normal N° 4, donde obtuvo a los 16 años su título de maestra. A los 19 años, al crearse el Primero Superior comenzó a ejercer en la Escuela N° 1 de San Antonio de Areco, donde realizará prácticamente toda su carrera. Estos son sus recuerdos.

*"Cuando se creó el Primero Superior ingresé como maestra el 31 de julio de 1945. En ese tiempo se encontraba como directora Flora Masetti y entre las maestras se encontraban Esther Maggio, Amelia Rodi. Este año tiene la particularidad que se impone la edad de 6 años para ingresar al primer grado...*

*Fui viendo su crecimiento, que tenía que ver con la creación de puestos como la vicedirección o más grados. Entre mis recuerdos más tristes se encuentra cuando fui dejada cesante en abril de 1955. La causa era bien específica "no estar identificada con la doctrina nacional" (1). Realmente muchos no se explicaban porque esa medida no se había tomado antes ya que por mi familia éramos radicales muy*

(1) Tal como lo indica la entrevistada el decreto fundamentaba que el docente objeto de la medida "no estaba identificado con la doctrina nacional". En San Antonio de Areco fueron cesanteados durante este gobierno Domingo Valich de Baldasseroni, Olga Elena Mercante de Ratto y Néliida Beatriz Castex.

conocidos por todos. Pero fui repuesta inmediatamente después del golpe que se produjo en septiembre de ese mismo año.

Realicé luego en Buenos Aires estudios que me permitieron recibirme de asistente social. Estudios que fueron posibles al ganar una beca por concurso del Ministerio de Educación de la Provincia para ingresar al Instituto Superior de Especialistas en Educación de la comunidad. Esos estudios duraron tres años en los cuales estuve alejada de la Escuela. Fui de las primeras en obtener ese título de Maestra Especialista en Educación de la Comunidad que me habilitó para trabajar como asistente en la Escuela N° 1 y otros cargos que me permitieron realizar una labor muy loable ya que entre otras cosas fundamos a la noche la escuela con orientación de oficios que se convertirá en la Escuela Técnica y luego el Centro Educativo del que seré directora. Además de orientación vocacional por muchos años enseñé gimnasia, ya que por los años cincuenta o sesenta no había profesoras sino idóneos en esa materia.

Esos trabajos me dieron mucha satisfacción como también el de catequista y el que venía realizando en la cooperadora de la Escuela donde si no me equivoco llevo cuarenta años ocupando diversos puestos. En la actualidad soy la tesorera.

Son muchos años en esta escuela, son muchos recuerdos. Algunos de ellos pasarían por cuestiones intrascendentes como esa directora Anselma Aguado que prohibió que tomáramos café, la alegría cuando la escuela fue promovida a primera categoría en 1960, los diferentes cambios que se le hizo al edificio de la escuela o a su mástil, el tiempo en que los docentes colaboraban con la cooperadora, el salón que hice por mi cuenta o por la desaparición de alumnos en el '76 como el caso de Luis Di Mattia, de Roberto o del seminarista Emilio Barletti, quien fue uno de los asesinados en la llamada Masacre de San Patricio. Son muchos recuerdos, no exagero cuando digo que soy la "Escuela".

#### La escuela en la actualidad

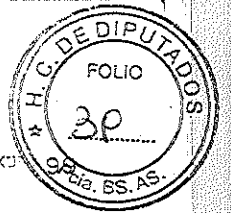
La EPB N°1 en la actualidad tiene una matrícula de 250 alumnos. A pesar de su lento crecimiento le cuesta recuperar el terreno perdido y no tiene los cargos necesarios para su buen desempeño.

Su personal actual está comprendido de esta manera: María Rosa Rossi, directora; Viviana Sorchilli, Gimena Dell Osa, Mariana Stella, Alejandra Sandoval, Jorgelina Papaleo, Paula Escola, María del Carmen Berthe, Viviana Viganego, Marina González, Claudia Martinessi, Stella Scialchi, maestras.

Por diversas situaciones la escuela ha perdido la jerarquía que supo ostentar en tiempos pasados. Los últimos años tampoco fueron favorables entre otros aspectos por los continuos cambios del personal directivo. Recién en este último tiempo con la titularidad de la actual directora se busca recuperar el espacio perdido y darle la identidad para que vuelva a estar en sintonía con su larga historia.



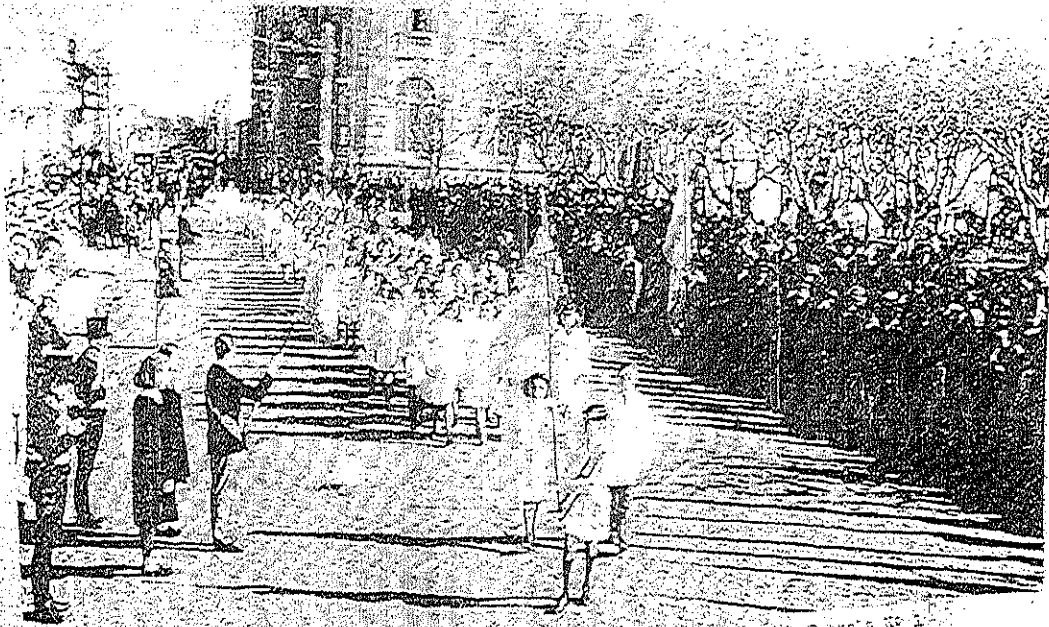
María Rosa Rossi, directora actual de la Escuela N° 1.



Las Escuelas N° 1 en la Región XV



Entrada a la Escuela N° 1. Año del Libertador Gral. San Martín, 17 de agosto de 1950. Se ve al intendente Aquiles Pazzaglia, el presidente del Consejo Escolar Julio Lescano Gorordo, el cura párroco Padre Valich,



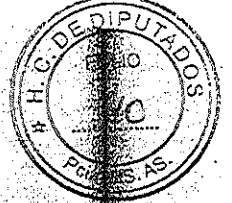
Alumnos de la escuela N° 1. El abanderado es Emilio Barletti, asesinado en la Masacre de San Patricio y el escolta Luis Di Mattia, desaparecido en la última dictadura.

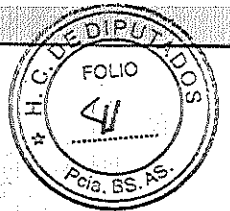
to  
no  
io.  
era:  
villi,  
adra  
del  
ález.  
lo la  
Los  
otros  
sonal  
on la  
erar el  
velva a

Escuela N° 1  
Abanderado Emilio Barletti  
Escolta Luis Di Mattia



100 | Rafael Restano





al bien publico. en este estado expuso el Sr. Alca. de hallandose a esta  
 bleido, se habia puesto y expedido p. el desempeño Judicial. en una  
 Vista de vista p. su la anterior exposicion acordaron se devolviere la p. l.  
 Vista de vista al Sr. Alca. y se le diere al Sr. Regidor Decano en qui  
 en habia estado separada, la misma exposicion y gracias p. el puntual  
 y exacto desempeño de la administracion de Justicia; en su consecuen  
 cia el exposado p. su p. l. de vista de vista y realizo la entrega; con lo  
 q. y no habiendo mas de q. tratar se retiraron este acuerdo el q. fu  
 erman p. ante el Sr. Alca. de vista de vista

Juan de San Martin

José Inzunza

Acta Capitulo  
 de la Celebrada  
 p. el Car. de  
 esta Villa de  
 Juan con el la  
 doable objeto de  
 establecer en el pu  
 ello de Sr. Ant. de  
 to una escuela de  
 lino de primer  
 leticia, la q. se com  
 ficia p. aprobacion  
 suprema

En la Villa de Potosi p. el Sr. Alca. de vista de vista a los 14 dias de Febrero de 1784. El Cabildo Justicia Re  
 gimiento de ella habiéndose reunido en su sala consistorial por Merced y M. de vista de vista  
 su sala consistorial por Merced y M. de vista de vista  
 calde de Sr. Juan Martin Montano Al  
 calde de Sr. Juan Inzunza Regidor de Sr.  
 no Sr. Juan de vista de vista Regidor de Sr.  
 de Merced y Sr. Juan Ant. de vista de vista  
 Regidor qual le p. b. a que no conch  
 para el Sr. Ant. de vista de vista por enferma,  
 con el objeto de tratar al bien qual y  
 publico como lo han descubierto en este  
 estado. y dicho la q. el Sr. Reg. de Sr. de Sr.  
 b. y en su p. l. de vista de vista en este  
 que dicho Sr. Reg. de Sr. de Sr. de Sr.  
 error de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.  
 lidad y conveniencia, y aun de necesidad en

que ha palpado el origen de esta desgracia mandando de no tener una dotacion bastante y por momentos q' se crea y fijas en el abogacado Juan adonador de las qualidad y necesidad q' el dho de mior y se conforma a un empujone por adelantamiento de esta y unida de propia y finalmente se crea de mior el dho de mior de propia de esta dho de mior q' hacen el bien q'at y publica de los habitantes de su territorio, y en contrando el sujecion del obrante que queda de puer de los acostumbrados q' se crea para dotar una escuela de mior y mior de mior mas justo mior mior mior q' el q' se crea con los propios de esta dho de mior y con dho de mior una escuela de mior de mior en el dho pueblo de S. Antonio. Y habiendose discutido superiormente esta mior y tratado con esta materia con toda reflexion y maduracion de puer de haberse hablado cada uno de los capitulares con sus señores con unanimidad se fundare y establezese finalmente en el dho pueblo de S. Antonio de Arce una escuela de mior de mior de mior con la dotacion de ciento y cincuenta pesos q' han que devesan pagar los vecinos de los propios de esta dho de mior con q' deves en adelante q' se crea en la dho cantidad siempre q' como espere este alluntamiento se obtenga sobre esta parte la aprobacion del superior Gobierno a quien para conq'ita de esta mior de mior se de cuant. oficial mior sacandose copia testimonada de esta y no habiendose de q' habitan mior en mior q' se crea q' ante si de q' dan fe

Juan San Martin  
Isidro Tracabaja

116  
Lemas en el Pueblo de M. An. de Arico, encargando al Sr. D. Juan de Dios  
de este Jefe Apuntam. oficial en seguida al Sr. D. Hernandez  
del referido Pueblo de M. An. de Arico p. q. cuando al cura parroco  
de aquella Iglesia procediere al nombram. de un rector idoneo  
y q. estubiere revestido de todas las qualidades q. deven adorar  
a un verdadero oficio de una buena y fidedigna letrada y de la  
tanta e instruccion de la jurisdic. y q. hecho este lo pare al conser.  
de este Cur. p. q. proceda a su aprobacion con lo q. y no habiendo  
mas de q. tratar cesaron en el dho. dia el dho. firmam. p. ante 1812  
q. van fe.

Fran. J. de Arico  
D. Juan de Dios  
D. Hernandez

esta fue  
a la vez p.  
operacion  
la separa  
cion de  
Hernandez  
del cur.  
caso de  
Hernandez  
del cur.  
vicio del  
Director  
Relacion del  
Libro ray  
estuviera

En la villa de otra S. de Lujan a dos dias del mes de Abril del año  
de mil ochocientos catorce el Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Pedro  
nien los J. de D. Fran. J. de Arico, Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Pedro  
bal. Regidor Decano Sr. Felipe Videla Alguacil Mayor, Sr. Pedro  
Alguacil Mayor Regidor de 1.ª y 2.ª mesa, y Sr. Manuel An. de Arico  
Regidor de 3.ª y 4.ª mesa, juntos en su sala comunal, como lo  
hian de costumbre p. tratar los asuntos de su inspeccion en este  
caso y tomando la voz el Sr. D. Juan de Dios hizo presente a su  
pliego notulado = Supremo Director = Manuel de la  
Villa de Lujan - Departamento de Lujan = el qual como  
nombrado se en contra un oficio el dho. en otras e inteligibles voces -  
una del tenor siguiente = Informado el Director Supremo de los  
contenidos e incontestables de los Sr. de Arico de Casela

[Signature]